MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 965 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 244/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OMEGA INGENIERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858.----------

Asunción, 12 de octubre de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858,** y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma OMEGA INGENIERÍA S.R.L., fue adjudicada el Lote Nº 1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores Eléctricos, el cual consta de 141 ítems, por un monto total mínimo de G. 272.500.000 y un monto total máximo de G. 545.000.000.

Que, el contrato fue suscrito en fecha 30 de junio de 2017, con un plazo de vigencia contado desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la Cláusula 6. Vigencia del Contrato, por lo que a la fecha se encuentra vigente, acorde a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

Que, el pedido de Adenda al contrato, fue realizado por las autoridades de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante Nota D.A. Nº 1109 de fecha 04 de octubre de 2017, en la cual manifestaron las siguientes observaciones:

1. ***La diferencia en el año de la licitación entre el Pliego de Bases (LPN Nº 59/2016), la Resolución de Adjudicación y el Contrato (LPN Nº 59/2017).***

Resolución D.G.O.C. Nº 965 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 244/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OMEGA INGENIERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858.----------

2. ***La unidad de medida en el Lote 1 Ítem 51 del contrato (unidad) no se tuvo en cuenta la Adenda 2 del Pliego de Bases, Ítem 51 (Kilómetros)"...***

Que, verificadas las documentaciones respaldatorias del proceso, se constata del error material o de hecho en el Ítem 51, del Lote Nº 1, al consignarse en la columna de Unidad de Medida: Unidad, debiendo ser KILÓMETROS conforme a la Adenda Nº 02 y oferta presentada, por lo que el mismo debe ser subsanado por existir discrepancias, a los efectos de evitar inconvenientes administrativos durante la ejecución contractual.

Que, por otra parte, se aclara que el presente proceso licitatorio fue iniciada durante el ejercicio fiscal 2016, siendo correcta la denominación del llamado la siguiente: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858.

Que, existiendo contrato suscrito a la fecha, concierne la aprobación de la adenda correspondiente, la cual una vez suscrita entre las partes, la misma deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 965/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 244/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OMEGA INGENIERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID N° 314.858.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al Contrato Abierto Nº 244/2017 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID N° 314.858,** en la que se establece las siguientes correcciones:

1. Lote Nº 1, Ítem 51. Unidad de Medida: **KILÓMETROS.**
2. Denominación del llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID N° 314.858,** de conformidad a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. Establecer que todas las cláusulas del contrato principal, no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO 13-10-2017

124.353

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 352/2017

A	:	**Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General** Dirección General Operativa de Contrataciones
De	:	**Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa** Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
Ref.	:	**EXPEDIENTE Nº 124.353/2017 – APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 244/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OMEGA INGENIERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858.-**
Fecha	:	**12 de octubre de 2017**.-

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, la firma OMEGA INGENIERÍA S.R.L., fue adjudicada el Lote Nº 1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores Eléctricos, el cual consta de 141 ítems, por un monto total mínimo de G. 272.500.000 y un monto total máximo de G. 545.000.000.

Que, el contrato fue suscrito en fecha 30 de junio de 2017, con un plazo de vigencia contado desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la Cláusula 6. Vigencia del Contrato, por lo que a la fecha se encuentra vigente, acorde a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

Que, el pedido de Adenda al contrato, fue realizado por las autoridades de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante Nota D.A. Nº 1109 de fecha 04 de octubre de 2017, en la cual manifestaron las siguientes observaciones:

1. ***La diferencia en el año de la licitación entre el Pliego de Bases (LPN Nº 59/2016), la Resolución de Adjudicación y el Contrato (LPN Nº 59/2017).***
2. ***La unidad de medida en el Lote 1 Ítem 51 del contrato (unidad) no se tuvo en cuenta la Adenda 2 del Pliego de Bases, Ítem 51 (Kilómetros)"…***

Que, verificadas las documentaciones respaldatorias del proceso, se constata del error material o de hecho en el Ítem 51, del Lote Nº 1, al consignarse en la columna de Unidad de Medida: Unidad, debiendo ser KILÓMETROS conforme a la Adenda Nº 02 y oferta presentada, por lo que el mismo debe ser subsanado por existir discrepancias, a los efectos de evitar inconvenientes administrativos durante la ejecución contractual.

Que, por otra parte, se aclara que el presente proceso licitatorio fue iniciada durante el ejercicio fiscal 2016, siendo correcta la denominación del llamado la siguiente: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 59/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAÍS DEL MSPyBS - PLURIANUAL", ID Nº 314.858.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 7.719

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Que, existiendo contrato suscrito a la fecha, concierne la aprobación de la adenda correspondiente, la cual una vez suscrita entre las partes, la misma deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, en consecuencia, **el proyecto de resolución puede ser firmado por el Director General Operativo de Contrataciones, por ajustarse a las disposiciones legales que regulan la materia.**

ES MI DICTAMEN.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO
Secretario
Fecha: 12 OCT. 2017 Hora:
No: 124353 Firma: